

Guía docente de competencias transversales: Grado en RRLL y RRHH. Curso 2014/2015

Grado en Relaciones laborales y Recursos humanos

Año académico: 2014/2015

Guía docente de competencia específica de titulación

Enunciado Plan estudios: Redactar conforme a Derecho informes, contratos, demandas y recursos relativos a las diferentes áreas de la titulación (nº 10).



Curso 1º: Guía docente de la competencia específica nº 10

1. NIVEL DE DOMINIO

Redactar de manera dirigida, con corrección y comprensivamente los textos jurídicos contemplados en las diversas áreas jurídicas.

2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Indicadores	Resultados del Aprendizaje
<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar contratos de sociedades.2. Argumentar demandas de impugnación.3. Argumentar demandas de responsabilidad.4. Identificar tipos de documentos a redactar.5. Argumentar casos jurídicamente y elaborar los documentos correspondientes.6. Redactar documentos y contratos con terminología adecuada.7. Entender adecuadamente las sentencias.	<ol style="list-style-type: none">1. Es capaz de diseñar contratos de constitución de los distintos tipos de sociedad que operan en el mercado en función de sus requisitos legales.2. Argumenta jurídicamente las demandas de impugnación de acuerdos sociales nulos o anulables de juntas generales de socios.3. Fundamenta jurídicamente las demandas de responsabilidad interpuestas contra los administradores sociales4. Identifica claramente el documento a redactar.5. Elabora solicitudes y recursos administrativos y resuelve casos concretos, expresando claramente sus ideas y argumentándolas jurídicamente en base a derechos fundamentales y técnicas de garantía.



6. Redacta los documentos aplicando de manera adecuada la normativa existente y utilizando terminología propia de la materia.
7. Resume y redacta de forma clara y sintetizada los aspectos más relevantes de las sentencias.

3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, Derecho Civil, Derecho de Sociedades y Derecho Constitucional desarrollan y evalúan esta competencia.

4. TAREAS

- Debate, reflexión, y elaboración de trabajos prácticos, individuales o en equipo sobre artículos, relativos a la materia académica, a partir de la información relevante que se proporciona al alumnado de manera anticipada; y exposición oral de los trabajos realizados ante todo el grupo de clase.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las materias de Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y Derecho de Sociedades contemplan la competencia en su protocolo de evaluación y la considera a la hora de evaluar al alumnado.



Lan Harremanen U.E.
E.U. de Relaciones Laborales
The University College of Labour Relations



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRLL y RRHH. Curso 2014/2015

Derecho Administrativo:

En esta asignatura se tienen en cuenta los indicadores 4, 5, y 6, y el sistema de evaluación se da a conocer al inicio del curso. Los indicadores se tienen presentes y se valoran a través de la realización de casos prácticos.

La evaluación de esta competencia se realiza de manera global y supone un 25% de la nota final de la asignatura.

Derecho del Trabajo:

En esta asignatura se tienen en cuenta los indicadores 4, 5, 6 y 7, y el sistema de evaluación se da a conocer al inicio del curso. Los indicadores se tienen presentes para valorar las distintas tareas que realiza el alumnado. Sin embargo, el porcentaje para la evaluación no es el mismo, depende de la tarea concreta que se efectúa: casos prácticos, confección de documentos laborales... Al alumnado se le proporciona esta información antes de la realización de cada actividad.

La evaluación de esta competencia se realiza de manera global y supone un 5% de la nota final de la asignatura.

Derecho de Sociedades:

Evalúa los 3 primeros indicadores de esta competencia a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso, los 3 indicadores se valoran de igual manera, otorgándose un 1/3 del peso total a cada indicador.



Lan Harremanen U.E.
E.U. de Relaciones Laborales
The University College of Labour Relations



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRLL y RRHH. Curso 2014/2015

La competencia se evalúa a través de una presentación de un nuevo contexto socio-económico o problema a los equipos de trabajo para que lo resuelvan; en base a la guía de actuación, el grupo busca información jurídico-económica de diversas fuentes para resolver la cuestión; organizan al menos un debate por equipo de trabajo en clase con objeto de alcanzar un consenso en la resolución del problema; y se realiza una puesta en común del problema y exposición oral a través de un/a portavoz de las ideas del grupo.

La evaluación de la competencia supone por un 1% de la nota final de la asignatura. La valoración de la competencia integra, junto a las otras competencias, el 10% de la nota final de la asignatura.

El diseño docente de las asignaturas de Derecho Civil y Derecho Constitucional contribuyen de manera deliberada al desarrollo de la competencia y generan oportunidades para que el alumnado la ponga en juego.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia específica de grado. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.



2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas que desarrollan la competencia, la persona responsable de la asignatura se comunicará con el resto de responsables.
3. Tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y las responsables de las materias que desarrollan la competencia resuelven e informan a sus equipos docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.

Curso 2º: Guía docente de la competencia específica nº 10

1. NIVEL DE DOMINIO

Redactar conforme a Derecho textos jurídicos relativos a la seguridad social de manera semiautónoma.

2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Identifica e interpreta las normas relativas a la Seguridad Social.	Redacta documentos jurídicos identificando e interpretando correctamente las normas jurídicas relativas a la seguridad social
2. Utiliza la terminología jurídica apropiada.	Redacta documentos utilizando la terminología jurídica apropiada relativa las prestaciones de seguridad social



3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

La asignatura que contribuye al desarrollo y evaluación de la competencia es Derecho de la Seguridad Social I

4. TAREAS que contribuyen al desarrollo de la competencia:

- a. Análisis de doctrina, jurisprudencia y normativa relativa al tema correspondiente.
- b. Propuesta de casos prácticos a resolver por el resto del alumnado
- c. Resolución y evaluación de los casos prácticos respondidos por el resto del alumnado

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Derecho de la Seguridad Social I

Utilizamos todos los indicadores para la evaluación de la asignatura.

Evalúa todos los indicadores de esta competencia a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso, otorgándose el siguiente peso a cada indicador:

1º indicador: 95 %

2º indicador: 5 %

El peso que se otorga a la competencia en el total de la asignatura es el 100%



El sistema de evaluación de cada asignatura se hace público al alumnado a inicio de curso.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia específica de grado. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas que desarrollan la competencia, la persona responsable de la asignatura se comunicará con el resto de responsables.
3. Tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y las responsables de las materias que desarrollan la competencia resuelven e informan a sus equipos docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015



Lan Harremanen U.E.
E.U. de Relaciones Laborales
The University College of Labour Relations

Curso 3º: Guía docente de la competencia específica nº 10

No se desarrolla en 3º



Curso 4º: Guía docente de la competencia específica nº10

1. NIVEL DE DOMINIO

Elaborar los documentos (contratos, demandas, recursos, informes...) de forma autónoma y utilizar con criterio de manera semiautónoma los principales recursos disponibles en internet referentes a la redacción en euskera de documentos socio-laborales (informes, contratos, demandas, recursos, etc.)

2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Planes de Igualdad y Negociación Colectiva:

Indicadores	Resultados del Aprendizaje
Analizar y elaborar informes, demandas y recursos desde la perspectiva de género	Redacta documentos (informes, demandas, recursos) determinando e interpretando correctamente las normas protectoras de la igualdad de trato, así como la jurisprudencia interpretativa.
	Redacta informes para promover la igualdad de trato relacionando las medidas legales y convencionales para la igualdad con los mecanismos para controlar su cumplimiento.



Prácticas Integradas II:

Indicadores	Resultados del Aprendizaje
<p>Atribuye un rol distinto a cada parte de la relación</p> <p>Realiza búsquedas en las bases de datos especializadas</p> <p>Resuelve los supuestos planteados con soltura y precisión</p> <p>Analiza las distintas posturas de las partes en el conflicto</p> <p>Conoce y aplica debidamente los distintos documentos</p>	<p>Los resultados de aprendizaje de Prácticas integradas II están integrados en los de Auditoría sociolaboral</p>



Norma y Uso de la Lengua Vasca:

Indicadores	Resultados del Aprendizaje
Conoce los recursos lingüísticos disponibles en internet referentes a la redacción en euskera de documentos socio-laborales.	1. Identifica claramente los principales recursos lingüísticos disponibles en internet referentes a la redacción en euskera de documentos socio-laborales (informes, contratos, demandas, recursos, etc.).
Sabe utilizar los recursos lingüísticos disponibles en internet referentes a la redacción en euskera de documentos socio-laborales.	2. Utiliza con criterio los principales recursos lingüísticos disponibles en internet referentes a la redacción en euskera de documentos socio-laborales (informes, contratos, demandas, recursos, etc.).
Es capaz de incorporar los criterios lingüísticos y textuales trabajados en la asignatura para mejorar los modelos de documentos socio-laborales disponibles en Internet	3. Tras analizar y comparar distintos modelos o tipos de documentos sociolaborales en euskera, elabora modelos de documento integradores y mejorados.
Es capaz de incorporar los criterios lingüísticos y textuales trabajados en la asignatura para elegir entre distintas opciones lingüísticas de varios modelos disponibles en internet.	4. Tras realizar las consultas pertinentes, selecciona con criterio entre las distintas opciones lingüísticas que aparecen en los distintos modelos de documentos sociolaborales disponibles en internet.



Sabe dónde realizar las consultas pertinentes para identificar y corregir posibles desviaciones con respecto a la norma estándar

5. Tras realizar las consultas pertinentes, detecta y corrige en modelos de documentos sociolaborales disponibles en internet posibles incorrecciones con respecto a la norma estándar y deficiencias de estilo.

Auditoría Socio-laboral:

Indicadores	Resultados del Aprendizaje
Realiza correctamente las tareas que le son propuestas	Identifica con precisión las obligaciones y derechos de las partes de la relación laboral.
	Aplica la normativa laboral vigente
	Realiza supuestos prácticos en torno a la elaboración de los distintos documentos que se requieren (demandas, contratos...) en los distintos casos que se le plantean.
	Basándose en su conocimiento sobre los derechos y obligaciones de las partes elabora los distintos documentos que en cada caso le son requeridos.
	Resuelve supuestos prácticos relativos a la elaboración de documentos que se requieren en la realización de una auditoría.



3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

Planes de Igualdad y Negociación Colectiva, Prácticas Integradas II, Norma y Uso de la Lengua Vasca, Auditoría Sociolaboral.

4. TAREAS

Planes de Igualdad y Negociación Colectiva:

Trabajar individual y conjuntamente la elaboración y análisis de informes, demandas y recursos desde la perspectiva de género

Prácticas Integradas II:

Se realizan trabajos y casos, normalmente en grupo, para elaborar escritos- documentos de todo tipo tanto en euskera como en castellano, pero especialmente privados- públicos ante empresa y Administración Pública, administrativos frente a la Administración, y judiciales -preprocesales y procesales- sobre las problemáticas más habituales (cantidad, despidos, seguridad social...).

Asimismo se presentan distintos supuestos que el alumnado debe resolver y defender argumentando y razonandolo de forma suficiente desde diferentes perspectivas – empresario, trabajador- aplicando en cada caso los documentos necesarios para la consecución de su objetivo que no es otro que la correcta resolución del caso propuesto.



Norma y Uso de la Lengua Vasca:

Exposición y ejercicio guiado sobre los principales recursos lingüísticos disponibles en internet en relación con el euskera.

Auditoría Socio-laboral:

Se pide al alumnado que genere ciertos documentos que resultan ser necesarios para la ejecución de una auditoría.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Planes de Igualdad y Negociación Colectiva:

El indicador que se recoge se evalúa y tiene un peso del 5% en el total de la asignatura.

Prácticas Integradas II:

Se evalúan todos los indicadores y cada uno de ellos tienen un peso del 10%. En la asignatura esta competencia significa el 50% del total.

Normas y Uso de la Lengua Vasca:

Se evalúan los dos primeros indicadores. Cada uno de ellos tiene un peso del 50% en la competencia. Esta competencia tiene un peso del 10% en la nota de la asignatura.

Auditoría Socio-Laboral:

Este indicador tiene un peso global en la signatura del 10%.